

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA –  
POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA.**

Pereira, 18 de noviembre de 2025

**CONSTANCIA**

En la fecha la suscrita TC. ELAINE GÓMEZ CASTRO, Responsable Talento Humano de la Región de Policía Nro. 3, deja constancia, que en atención a su queja instaurada a través del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la Policía Nacional y radicada mediante solicitud Nro. 782363-20251024 de fecha 24 de octubre de 2025, no se evidencian datos concretos, como dirección de residencia, teléfono y, su dirección de correo electrónico “chacondavid1757@gmail.com”, no se encontró en el registro del terminal web @gmail.com para que nos permita notificar la respuesta proyectada a su solicitud, la cual quedó radicada mediante la Comunicación Oficial Electrónica Nro. GS-2025-018597-REGI3 de fecha 14 de noviembre de 2025; ante lo anterior y en cumplimiento a la Ley 1437 del 11 de enero 2011, “Artículo 69, *Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*”.

Por lo cual me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio web, <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; desde el 18 de noviembre de 2025 y será retirado el 22 de noviembre de 2025; por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Finalmente, el señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional “Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano” <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Atentamente:

  
**Teniente Coronel ELAINE GÓMEZ CASTRO**  
 Responsable Talento Humano - Región de Policía Nro. 3